



AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.
Plaza Mayor N.º 1.
37240.-LUMBRALES (Salamanca).
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.
E-mail: ayto.lumbrales@outlook.com

BANDO

D. MANUEL SANTOS GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER QUE:**

Ante la situación en la que se encuentran algunos solares, considerando la proximidad de la época estival, con el consiguiente incremento del riesgo de incendios que puedan causar daños irreparables,

Se hace público para el general conocimiento que:

1. Los solares deben estar limpios, desprovistos de cualquier tipo de residuos, maleza o vegetación espontánea.
2. Si los solares estuvieran gravado por los derechos de uso o usufructo o cedidos en arrendamiento, dichas obligaciones recaen también sobre el usuario o arrendatario respectivamente.

La limpieza de los mismos deberá llevarse a cabo antes 30 de julio de 2023.

Lumbrales, 13 de julio de 2023
El alcalde-Presidente

Fdo.: Manuel Santos González
(Documento firmado electrónicamente al margen)

